

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demas pueblos de la misma provincia. (Ley de 5 de Noviembre de 1837.)



Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales se han de remitir al Gefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta disposicion á los Señores Capitanes generales. (Órdenes de 6 de Abril y 9 de Agosto de 1839.)

## BOLETIN OFICIAL DE LEON.

### ARTICULO DE OFICIO.

#### Gobierno político.

Seccion de Contabilidad.=Núm. 206.

##### CIRCULAR.

Recordando á los Alcaldes y Ayuntamientos el pago de los atrasos que adeudan por el veinte por 100 de propios y de multas, y demas conceptos provinciales.

Siendo ya muy notable el descuido de los Alcaldes y Ayuntamientos en el pago de lo mucho que adeudan por atrasos del 20 por 100 de propios y de multas, y por los demas objetos y servicios del presupuesto provincial, incluso los arbitrios de carreteras que figuran entre los ingresos ordinarios del mismo, sin embargo de los diferentes avisos y recuerdos que al efecto se les han dirigido: les prevengo á unos y otros, que si en los dias que restan del corriente mes no hubiesen satisfecho en la depositaría provincial los descubiertos que tengan por los espresados conceptos, y presentado en este Gobierno político el papel sellado que acredite el pago de los pertenecientes á multas, les impondré la de doscientos reales con que desde ahora quedan conminados mancomunadamente los actuales concejales, sin perjuicio de que puedan repetir contra los verdaderos responsables, y solicitaré ademas apre-

mio, trascurrido que sea el plazo designado. Leon 18 de Mayo de 1849 = Agustín Gomez Inguanzo.

Direccion de Sanidad.=Núm. 207.

*El Sr. Gefe político de Valencia con fecha 8 del actual me dice lo que sigue.*

«A fin de desvanecer la falsa noticia que se circuló en el periódico de la Côte titulado la Patria en su número 92 del jueves 29 de Abril último, creo de mi deber el manifestar á V. S. que ni en esta capital ni en los pueblos de la provincia ha habido ni hay algun caso de cólera segun oficialmente me consta por los partes que he recibido de las corporaciones y demas encargados de velar por la salud pública; y por lo tanto ruego á V. S. se sirva desvanecer las falsas noticias que sobre este punto se hayan esparcido.»

*Lo que se inserta en este periódico oficial á las fines que indica la preinserta comunicacion. Leon 18 de Mayo de 1849.=Agustín Gomez Inguanzo.*

Direccion de Instruccion pública.=Núm. 208.

*El Sr. Gefe político de Zamora, con fecha 9 del actual me dirige el siguiente anuncio.*

«Se halla vacante una de las escuelas de Instruccion primaria elemental de la ciudad de Toro dotada en la cantidad de 4.000 rs. vn. y las retribuciones de los niños no pobres. Habiendo de proveerse por oposicion con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 23 de Setiembre de 1847, esta Comision ha señalado el dia 31 de Mayo y siguientes para los ejercicios de los que aspiren á obtenerla, quienes deberán inscribirse en la Secretaria antes del dia 26 de dicho mes, haciendo presentacion de los documentos que exige el artículo 21 de dicho Real decreto.

Está tambien vacante la escuela del pueblo de Montibey, cuya dotacion es de 2,200 rs. con mas

de 800 que importan las retribuciones de los niños no pobres, pagada una y otra cantidad por el Ayuntamiento mensualmente.

Los aspirantes pueden presentar sus solicitudes con los documentos del caso en la Secretaría de esta Comisión antes del día 31 de Mayo en el que se remitirán al Ayuntamiento para la provision Zamora 30 de Abril de 1849. = El Presidente Marqués de Sta. Cruz de Aguirre = P. A. D. L. C, Francisco María Fernandez."

*Lo que se inserta en este periódico oficial para su publicidad. Leon 18 de Mayo de 1849. = Agustín Gomez Inguanzo.*

#### COMANDANCIA GENERAL.

Núm. 209.

*El Excmo. Sr. Capitan general del distrito, con fecha de ayer se sirve incluirme copia del escrito que con fecha 4 del corriente le ha remitido el de Castilla la Nueva, cuyo tenor es el siguiente.*

»D. Tomás Aznar, Teniente Coronel de infantería y Fiscal de la Capitanía general de Castilla la Nueva pone en conocimiento del Excmo. Sr. Capitan general de Castilla la Vieja que ha instruido causa contra los Capitanes D. Ignacio María Villaoz, D. Sebastián Ariás y el Subteniente D. Mariano Castro por el delito de sedicion, á quienes el Consejo de guerra de SS. Oficiales generales celebrado el 8 de Enero último, condenó en ausencia y rebeldía por unanimidad de votos á D. Ignacio María Villaoz y D. Sebastián Ariás á privacion de sus empleos y diez años de presidio con retencion y al Subteniente D. Mariano Castro privado de su empleo y cuatro años de presidio, sin perjuicio de oírles sus descargos y defensas si se presentasen ó fuesen habidos, arreglándose en todo á la ley que previene S. M. en los artículos 48 y 70 del título 5.º, tratado 8.º de las ordenanzas generales del Ejército; y enterada la Reina (q. D. g.) á quien se ha dado cuenta de la causa, conformándose con el dictámen del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, se ha servido aprobar dicha resolución en 18 de Abril último; y hallándose ausentes los tres individuos citados y siendo el delito de tanta gravedad, ruego á V. E. se sirva dar las órdenes oportunas para que si los mencionados Villaoz, Ariás y Castro, se presentasen en el distrito del mando de V. E. sean presos inmediatamente y con la correspondiente escolta conducidos a esta capital á disposicion del Excmo. Sr. Capitan general de Castilla la Nueva, pues en ello se interesa el servicio del Estado. = Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de Mayo de 1849 = Excmo. Sr. = Tomás Aznar. = Excmo. Sr. Capitan general de Castilla la Vieja. = Es copia. = El Brigadier Gefé de E. M., Francisco Pintado"

*Lo que se inserta en el Boletín oficial de esta provincia, á fin de que, si los mencionados Oficiales, se presentasen en cualquiera punto de la misma, las autoridades de los pueblos en que se dejasen ver, procedan inmediatamente a su prisión, y*

*bien asegurados ponerlos a mi disposicion, para los efectos consiguientes. Leon 9 de Mayo de 1849. = El Brigadier Comandante general, José Muñoz.*

#### ANUNCIOS OFICIALES.

##### ADMINISTRACION DE FINCAS DEL ESTADO.

### Arriendo de fincas.

*Por disposicion del Sr. Intendente de esta provincia se halla señalado el dia 27 del corriente para el arriendo en pública subasta así en esta capital como en las de los partidos de Valencia de D. Juan, Sahagun, Astorga y Villafranca, de todas las fincas que no han tenido licitadores en la primera subasta con rebaja de la 6.ª parte del tipo por que fueron anunciadas entonces en la forma siguiente.*

#### Partido de Valencia de D. Juan.

|   | Tipo.<br>Rs. en. |
|---|------------------|
| 9. Las fincas que en Valdefuentes correspondieron á la cofradía de Animas y llevó José Gonzalez, anunciadas por veinte y tres rs. en. . . . . | 19               |
| 10. Una tierra y un herreñal que en Valencia pertenecieron a la cofradía de San Cayetano y llevó Benito Merino por 18 rs. en. . . . .         | 15               |
| 11. Las fincas que en Villacabiel pertenecieron a la cofradía de la Cruz y llevó Francisco Pozo por 20 rs. en. . . . .                        | 17               |
| 13. Las que en el de Fontecha pertenecieron a la cofradía del Rosario y han producido 50 rs. en. . . . .                                      | 42               |
| 14. Las que en el de Morilla correspondieron a la cofradía de la Cruz y llevó Domingo Gonzalez, anunciadas en 32 rs. por. . . . .             | 27               |
| 15. Las que en Izagre correspondieron á la cofradía del Santísimo y han producido 16 rs. en. . . . .  | 13 17            |
| 27. Una viña que en Gordoncillo perteneció á las Recoletas de Leon y llevó Juan García de Fuénes en 24 rs. por. . . . .                       | 20               |
| 29. Las fincas que en Corvillos pertenecieron á las Carbajalas de Leon y llevó Tadeo Laguna en 10 rs. por. . . . .                            | 8 17             |
| 31. Las que en el de Reboñar pertenecieron á las Monjas de Otero y llevó Lucif Gonzalez en 140 rs. por. . . . .                               | 117              |
| 39. Las viñas que en Corvillos pertenecieron á las Monjas de Carrizo y llevó Fernando García en 34 rs. por. . . . .                           | 28 17            |
| 43. Las viñas de las Monjas Descalzas de Leon que en Villamañan lleva Francisco Martinez en 80 rs. por. . . . .                               | 67               |
| 47. Una tierra que en Valencia perteneció a la cofradía de San Cayetano y lleva Manuela Herrero anunciada en 11 rs. por. . . . .              | 9                |
| 49. Un herreñal que en id. perteneció á id. y lleva José Martinez en 15 rs. . . . .   | 12 17            |
| 51. Las viñas que en id. pertenecieron á la cofradía de hombres y lleva D. Marcos Garrido por 80 rs. en. . . . .                              | 67               |

|   |       |
|---|-------|
| 52. Una viña en dicho Valencia de dicha cofradía que lleva Francisca Quiroga en 80 rs. por. . . . .                                     | 67    |
| 53. Otra id. id. de id. que lleva Santos Perez en 52 rs. por. . . . .   | 43 17 |
| 54. Dos viñas en Valencia de la cofradía de hombres que lleva D. Felipe Berjo en 44 rs. por. . . . .                                    | 37    |
| 72. Una casa del Cabildo de San Nicolás de Valderas que llevó Victoriano Castañón en 140 rs. por. . . . .                               | 117   |
| 73. Una casa en Villavidel del convento de San Marcos que lleva el parroco en 120 rs. por. . . . .                                      | 100   |
| 75. Otra en Villamañan de la comunidad del Ciento que llevó Vicente Vivas en 120 rs. por. . . . .                                       | 100   |
| 76. Un quignon de tierras que en Vallejo pertenecieron al convento de San Claudio de Leon y llevó Miguel Guzman por 100 rs. en. . . . . | 84    |

*Partido de Sahagun.*

|  |        |
|--|--------|
| 2. Una viña en Grajal del convento de Benitos de Sahagun que producía 20 rs. en.   | 17     |
| 7. Otra en id. de id. que llevó Bernardo Espinosa en 36 rs. por. . . . .   | 30     |
| 8. Un quignon de fincas en Calzada del convento de San Benito de Sahagun que llevó Benito Montes, anunciado en 300 rs. por.            | 250    |
| 12. Unas viñas que en Sahagun y Villalebrin pertenecieron al convento de Trianos y llevó Angel Fernandez en 200 rs. . . . .            | 166 22 |
| 13. Un quignon de tierras en Bustillo del mismo convento que llevó Benito Castrillo, anunciado en 49 rs. por. . . . .                  | 41     |
| 16. Otro que en Santa María del Rio perteneció a id. y lleva Roque Conde, anunciado en 23 rs. por. . . . .                             | 19     |
| 17. Un prado en id. de id. que lleva el mismo en 24 rs. por. . . . .   | 20     |
| 19. Otro que en Alvires perteneció al convento de sandobal y lleva Silverio Ponga, anunciado en 15 rs. por. . . . .                    | 12 17  |
| 20. Otro en Valdepolo del convento de San Marcos de Leon que lleva Lucas Pinto, anunciado en 15 rs. por. . . . .                       | 12 17  |
| 24. Una tierra llamada el Adillor que en Sahagun perteneció al convento de Benitos, anunciada por 60 rs. en. . . . .                   | 50     |
| 41. Un quignon de fincas en Cea de las monjas de Santa Cruz de Sahagun que lleva D. Manuel Rodriguez, anunciado en 33 rs. por. . . . . | 27 17  |
| 42. Otro del mismo convento en Sahagun que lleva Edebaso Sahagun, anunciado en 630 rs. por. . . . .                                    | 525    |
| 43. Otro id. id. de id. que lleva Santos Luna anunciado en 494 rs. por. . . . .  | 412    |
| 46. Otro id. de id. en Sahagun que llevó el anterior en 221 rs. cada 2.º año por. . . . .  | 184    |
| 47. Otro de id. id. en id. que llevó el defonso, Sahagun anunciado en 2.570 rs. por. . . . .   | 2.875  |
| 60. Dos molinos en San Pedro de las Dueñas del convento de monjas, anunciados en 7.560 rs. por. . . . .                                | 6 300  |
| 61. Un quignon de tierras en Sahagun de  |        |

|   |       |
|---|-------|
| la Encomienda de Vilela que lleva Antonio Santiago, anunciado en 242 rs. por. . . . .   | 202   |
| 62. Otro en Valdevida de la cofradía de la Cruz que lleva D. José Díez, anunciado en 36 rs. por. . . . .                                  | 30    |
| 64. Otro en Sahagun de la cofradía de San Juan que lleva Manuel Gomez, anunciado en 336 rs. por. . . . .                                  | 280   |
| 66. Una viña en id. de id. que lleva Matías Sierra en 51 rs. por. . . . .   | 42 17 |
| 62. Un quignon en Villamoratiel de la cofradía de la Cruz que lleva Luis Rojo, anunciado en 19 rs. por. . . . .                           | 16    |
| 71. Un quignon en Villadiego, de la cofradía de Ntra. Sra. del Arbol que lleva Carlos Fernandez, anunciadas en 168 rs. por.               | 140   |
| 72. Otro en Valdepolo que perteneció á la cofradía de Santispiritus y lleva Julian Reyero, anunciadas en 14 rs. por. . . . .              | 12    |
| 75. Otro en Sahagun de la cofradía de S. Juan que lleva Eugenio Córdova en 75 reales por. . . . .   | 62 17 |
| 76. Una casa en id. de la cofradía de los Angeles que ha producido 68 rs. en. . . . .   | 57    |
| 79. Un quignon que en Górdaliza y Vilella pertenecieron a la Encomienda de Vilela y llevó Tomas Perez, anunciadas en 450 rs. por. . . . . | 375   |

*Partido de Astorga.*

|  |        |
|--|--------|
| 38. Un quignon de fincas en Pradorrey del convento de Santispiritus de Astorga que lleva Antonio Durandez, anunciadas en 60 rs. por. . . . . | 50     |
| 40. Otro id. en S. Justo del mismo convento, anunciado en 60 rs. por. . . . .  | 50     |
| 42. Otro en Otero de id. que lleva Francisco Tejado, anunciadas en 49 rs. por. . . . .   | 41     |
| 45. Otro en Sta. Catalina de id. que lleva Juan Botas, anunciado en 15 rs. por. . . . .  | 12 17  |
| 58. Otro en La Carrera del convento de Sta. Clara de Astorga que lleva Luis Gonzalez, anunciado en 180 rs. por. . . . .                      | 150    |
| 69. Otro en el Manzanal de id. que lleva Francisco Calvo en 6 rs. por. . . . .   | 5      |
| 117. Otro en Morciondo del convento de Carrizo que lleva Joaquin Perez, anunciado en 4 rs. por. . . . .                                      | 3 17   |
| 146. Otro en Escuredo y S. Feliz de id. que lleva Vicente Rojo en 5 rs. por. . . . .   | 4 10   |
| 151. Otro en Castrillo de la cofradía de la Cruz que lleva Francisco Gonzalez en 44 rs. por. . . . .   | 27     |
| 162. Un quignon que en Pradorrey perteneció á la cofradía del Cristo y lleva Antonio Perez en 130 rs. por. . . . .                           | 108 17 |
| 164. Otro en Rabanal de la cofradía del Cristo que lleva Manuel del Palacio en 177 rs. por. . . . .  | 147 17 |
| 174. Otro en Santiago Millas de las Animas y Sacramental que lleva Francisco de la Cuesta en 90 rs. por. . . . .                             | 75     |

*Partido de Villafranca.*

|  |  |
|--|--|
| 1.º Una tierra inculta en Toral de los |  |
|--|--|

Vados que perteneció al convento de Caracedo, anunciada en 15 rs. . . . . 12 17

2.º Otro id. en Narayola del mismo convento que llevó Juan Otero, anunciada en 4 rs. por. . . . . 3 10

3. Dos id. en Toral de los Vados de id., que llevó Antonio Rodríguez, en 30 rs. cada 2.º año por. . . . . 25

4. Un prado en Cantejeira de las Monjas de S. José de Villafranca que llevó José Alvarez en 21 rs. por. . . . . 16 17

5. Un quión de tierras en id. de id. que llevó Manuel Fernandez en 15 rs., anunciada ahora en. . . . . 12 17

7. Un parral en Orta del mismo convento que llevó José Valle en 22 rs. por. . . . . 17 17

8. Un soto en Villafranca de las Monjas de la Anunciada, anunciado en 4 rs. por. . . . . 3 10

10. Una viña en Villafranca al sitio del Pombeiro de las Monjas de la Concepcion, anunciada en 80 rs. por. . . . . 67

11. Un quión de tierras en Vilela de id. que llevó Tomas Alvarez, anunciado en 105 rs. por. . . . . 88

16. Una tierra en Otero del mismo que llevó José García de Orta, anunciada en 37 reales por. . . . . 31

17. Un prado en Valtuille de Abajo del convento de la Concepcion de Villafranca que llevó Manuel Armesto en 26 rs. por. . . . . 20

18. Las fincas que en Sésamo pertenecieron á la cofradía de Animas, anunciadas en 180 rs. por. . . . . 150

19. Las que en Magaz de Abajo pertenecieron á la cofradía del Santísimo, anunciadas en 100 rs. por. . . . . 83 17

20. Las viñas que en Canedo correspondieron al Santísimo, anunciadas en 50 rs. por. . . . . 42

21. Las que en Suarbol pertenecieron á id., anunciadas en id. . . . . 42

22. Los foros de la cofradía de la Trinidad de Villafranca de 92 cántaros de vino mosto, anunciados en 328 rs. por. . . . . 273 17

23. Los de la Piedad de Cacavelos de 72 cántaros de vino, anunciados en 256 rs. por. . . . . 213 17

Leon 15 de Mayo de 1849.=Lorenzo Valdés Fano.

Se halla vacante la plaza de cirujano del Ayuntamiento de Vegamian de diez pueblos compuesto y á corta distancia de la Capital, dotada en tres mil reales por año; y si el aspirante reúne ambas facultades de medicina y cirugía, en cuatro mil rs. cobrados y pagados por el Ayuntamiento.

Los aspirantes remitirán sus solicitudes á la secretaria del Ayuntamiento por espacio de veinte dias despues de publicado este anuncio. Vegamian 17 de Mayo de 1849.=Isidro de Huanar.

*Empresa teatral de D. José y D. Rafael Farro.*

Al hacer la formacion de la Compañía Dramática y Correográfica no olvidaron un momento que la capital de la provincia de Leon era digna de que se le presentase una reunion de Actores acreditados en varias capitales: Despues de algunas dificultades, han logrado contratar á la mayoría de ellos que han pertenecido á los Teatros de la Côte. Por su aplicacion y buen comportamiento esperan atraerse las simpatías de un público que tiene tan acreditada su galantería en favor de los que se han dedicado á una tan difícil y escabrosa carrera.

Despues de haber obtenido el competente permiso del Sr. Gefe superior político de la provincia, el Ilustre Ayuntamiento, con toda generosidad y desprendimiento ha realizado el contrato de la casa Teatro La empresa no perdonará medio para poner en escena funciones nuevas de todos los repertorios. Cualquiera indicacion que se la haga para complacer al público, será puesta en práctica. El cuerpo de Baile donde figuran algunas personas ya concididas por su profesion y mérito, egecutarán variedad de Bailes serios y Nacionales. El Sr. Farro tiene acreditado su buen comportamiento en cuantas capitales ha tenido la satisfaccion de ser Empresario, sin que jamás haya faltado á lo prometido, ni dejado de cumplir sus compromisos, por lo que ha merecido la proteccion de las Autoridades de todas categorías. El público de Leon tendrá en cuenta los gastos que se han hecho para llevar á cabo la realizacion de una compañía que consta de veinte y ocho personas y á quienes se les ha hecho los adelantos de costumbre.

Si al concluir la temporada merece la empresa la aprobacion general de un público tan ilustrado se verán cumplidos los deseos de sus apasionados. Leon 19 de Mayo de 1849.=José y Rafael Farro.



El dia 10 del presente mes desapareció de la dehesa llamada de la Aceña, inmediato al pueblo de Villomar, una yegua pelo castaño claro, cerrada, de seis cuartas y media de alzada, tiene una nube en el ojo izquierdo, un poco rozada de la silla hácia el lomo, con la cola corta. Se ruega á la persona que la tenga ó sepa su paradero lo avise á su dueño D. Juan Sanchez, vecino de esta ciudad, que dará el hallazgo.

